

SE IMPRIME
Por la Imprenta HISPANO-URUGUAYA
CALLE DEL OLIMAR 229.
SALIENDO LOS DIAS
Martes, Jueves y Sabados
POR LA TARDE

EL CLAMOR PÚBLICO

DIRECCION
Y ADMINISTRACIÓN CALLE DEL OLIMAR, Núm. 229

PERIODICO LIBERAL E INDEPENDIENTE



SUSCRICION	
Por un año	\$ 10.00
Por seis meses	5.50
Por un mes	1.00
Número suelto	0.10
Número atrasado	0.20

No se admitirá escrito alguno que no esté amoldado a los principios de programación y garantido en debida forma. La publicidad de un escrito no autorizada exigirá gratitud del número.

A los comerciantes

A. VÁZQUEZ-GÓMEZ—Ofrece sus servicios, calle del Carmen 13—Montevideo.

Empieza libros de contabilidad y arregla los mal llevados.—Hace cobros, pagos, ventas y compras por comisión.—Efectúa los trabajos relativos a concordatos y quiebras.—Encárgase de correspondencia, particular y mercantil, contratos etc.—Asegura contra incendios y sobre la vida.—Tramita asuntos judiciales y administrativos.—Da reñates.

EL CLAMOR PÚBLICO

Las policías en campaña

(DE «EL TIEMPO»)

La impunidad con que vienen cometiendo sus depredaciones ha envolventado a los cuatberos. No pasa una quincena sin que registremos algún crimen, ó colisiones sangrientas. Y ya no es en zonas lejanas solamente donde realizan sus correrías sino también en los suburbios de las poblaciones y a las barbas de la autoridad. El mes pasado, el receptor de Aduana de Rocha anduvo revolver en mano con un contrabandista en las calles de la ciudad, y ahora, en Paysandú, el jefe político ha estado a punto de ser víctima de un cuatnero que merodeaba por los alrededores.

Encomiable es la actitud del señor Stirling que saltó personalmente en persecución de los malhechores, y sus colegas debían imitar esta conducta, para dar ejemplo. Hemos visto que el comandante Mendoza recorría estos días su Departamento. No tenemos noticia de que lo hicieran otros, aprovechando los hermosos días de otoño, antes de la entrada del invierno. Así podrán informarse del comportamiento de las policías seccionales que no siempre atienden a sus deberes a fin de verificar los cambios que reclamase el buen servicio. Sabemos que no es dable exijir gran cosa a los jefes políticos. El apreciable colaborador que escribió ayer sobre contrabando de tabacos, observaba que de los 135 guardias civiles presupuestados para cuidar los 14.000 kilómetros cuadrados que tiene de extensión el departamento de Paysandú, solo 61 estaban consagrados a la vigilancia de la campaña, resultando la tesis la proporción de un agente del orden por cada 200 kilómetros. Pero estos mismos exiguos elementos, bajo la dirección de funcionarios activos y expertos, se multiplicarían. Ciertos comisarios hacen más con la mitad de personal, que colegas suyos con el doble.

Por otra parte, hay Departamentos peores aún, como el de Tacuarembó, que con su extensa sierra de Tambores, guardada de matreros, y sus grandes montes, donde buscan refugio todos los que tienen cuentas pendientes con las autoridades vecinas, tiene menos guardias civiles que Paysandú. En tales condiciones será necesariamente deficiente el servicio. Reconocemos en el señor Sagarría un funcionario deseoso de desempeñarse bien, aunque no hemos estado de acuerdo con su gestión electoral.

Cuando hablamos de la oposición que lo hacían los diarios locales, descartamos sus exageraciones, rindiendo justicia a sus móviles y propósitos, y en estas mismas columnas, no hace muchos días, se defendieron actos de su administración. De manera que no podemos ser acusados de parcialidad. Y por qué hablamos de serlo con él, ó con cualquiera de sus colegas? ¿Qué emulaciones, ni qué intereses políticos tendríamos para hacerles fuego? Sólo queremos que se garantía mejor a los moradores de la campaña, y en este sentido, lejos de hostilizarlos, seremos sus aliados. Y así como les reconocemos lo que en justicia les corresponde, debemos decirles también que puede mejorarse en los Departamentos el personal superior de las policías, pues sabemos que en algunos de ellos no faltan comisarios ineptos, y algunos viciosos, que serían reemplazados ventajosamente por ciudadanos más idóneos para el desempeño de sus delicadas funciones.

Respecto de Tacuarembó y los Departamentos fronterizos, los poderes públicos debían tener un criterio diferencial para formarlos los presupuestos, asignándoles el personal de policías, dentro de los recursos disponibles, y de acuerdo con las condiciones especiales en que se encuentran. Tacuarembó, por ejemplo, es un gran foco, a sus serranías acuden matreros de todas partes. Allí se necesita un personal más numeroso, para que en combinación con un Regimiento de caballería principiara por hacer una limpieza general. En la serie de medidas a adoptarse para concluir con esa plaga que se está extendiendo encuadraría bien el proyecto de colonización del señor Cuestas, supuesto que la policía no suprimiría el pauperismo. En esas colonias podrían establecerse los vagos y mal entretenidos, y los que están en camino de serlo, y así reconcentrados se les vigilaría mejor, dejando de ser azotes de la campaña para convertirse algunos en elementos útiles de trabajo. Para dar el golpe a todo esto se necesitaría un plan de que ha carecido el gobierno en todas las esferas de la administración, circunscripto a vegetar en el cauce estéril de viejas rutinas. Si interrogáramos a senadores y representantes los encontráramos en el mismo orden de ideas lo mismo que al Presidente de la República y sus ministros, escusándose en la medida de nuestras necesidades, pero no es tan angustiosa la situación como para que no pudieran hacerse algunos aumentos en la zona fronteriza y en Tacuarembó, y no lo es seguramente para que los Regimientos que están vegetando en los pueblos, salgan a reforzar la acción de las policías, dando batidas al matrero alzado contra la autoridad.

Suponemos que las penurias del erario no privan a los regimientos de su movilidad; y si les faltan caballos los vecinos se los proporcionarían viendo que de algo práctico se trata. El señor Cuestas no necesita por ahora de soldados. La República está en

paz, y no hay jefe de valor que conspire contra el orden público. Pueden entonces, sin temor, distraer esa fuerza ligera, de la que no precisará para reprimir revueltas.

Tan meticuloso que se muestra a veces el señor Cuestas en el manejo de los dineros públicos, incurriendo por avíz fiscal en verdaderas arbitrariedades, en tanto que por la frontera pierde oro a paladas. En el solo rubro del tabaco lo sacan una gran tajada. Por hacer economías de cabos de vela, se pierden millones. Deseamos que en esta ocasión acreditara nuestro Presidente las condiciones que se atribuye de gran financista y sabio administrador. Siempre hemos creído que predicábamos en deserto. Pero cumplimos un deber.

De Rubén Darío

LOS BAILES DEL ELÍSEO—CASAMIENTO DEL PRÍNCIPE MIRKO—NUEVO LIBRO DE SIEKIEWIEZ

Un escritor, que es al mismo tiempo un notable conversador, nos decía los días pasados varias anécdotas y ocurrencias a propósito de los bailes del Elíseo.—No se divierte uno siempre en esos bailes. Muy bien se aburre más de lo que se divierte. Se puede, sin embargo, en el curso del sarao, y cuando se sabe el modo, encontrar algo en que distraerse. Como en las grandes recepciones de Buenos Aires, el lugar más animado es el «buffet». Aquí es el único. Se advina la razón. La mayor parte de los invitados está allí constantemente. Así la circulación es difícil y más difícil aún hacerse servir. Acerarse al «buffet» parece una empresa temeraria, pero, se logra a fuerza de paciencia, de flexibilidad y de destreza. Llegar, después de todo, es fácil; lo difícil es hacerse servir. Pocas gentes lo pueden.

Hay que tener músculos, voluntad y una sangre fría imperturbable. Hay que luchar no sólo contra la muchedumbre que aprieta y arrastra, sino también con un enemigo peor: el «maître d'hôtel». El «maître d'hôtel» es el enemigo del invitado. Le desprecia, le odia, y hace lo posible para manifestarle su hostilidad. Llega hasta manifestarse ruidosamente. Se ha visto en los bailes de la presidencia, a «maîtres d'hôtel» rehusar obstinadamente servir una copa de champagne ó un «sandwich», a señores de edad en cuya solapa se veía la rosota de la Legión de Honor, con el ridículo pretexto de que esos señores «ya se habían servido». ¡Qué dirán las de Gómez, las de los martes!

Los viejos conocedores, los vivos usan en semejante caso de una estrategia infalible.

Toman un plato de «sandwich» y una garrafa de Montebello, y dicen al «maître d'hôtel» que quiere detenerlos, con una gran voz:—«Para el general Saussier». Cuando se quiere repetir, se hace lo mismo y se dice:—«Para el general Brugére» y así se pueden pasar todos los generales. Los generales tienen para la servidumbre, una autoridad absoluta.

Se ha anunciado de Cettigne, el viajero del príncipe Mirko, hijo del

príncipe Nikita de Montenegro, con la hija del coronel Constantinevitch, tío del rey Alejandro de Servia. Si la noticia es exacta, como parece, hay que reconocer que el viejo Gawra Wukowisch, que ocupa en Montenegro el puesto de ministro de relaciones exteriores y que fué enviado por el príncipe Nikita recientemente a Belgrado, con una carta autógrafa, ha manejado hábilmente.

Cuando hace algunos meses el príncipe Mirko pidió al coronel Constantinevitch la mano de su hija, ésta no se mostró de ningún modo hostil a esa unión, pero estableció como condición que su futuro yerno pusiese en la canastilla de boda de su hija: 1.º una dote de dos millones de francos, 2.º la eventualidad de la sucesión al trono de Servia, en el caso de que la reina Draga no diera sucesión al trono.

El príncipe Mirko se dirigió al rey Alejandro, que no quiso darse por entendido, ni de la dote, ni de los dos millones, ni de lo del trono. Ofreció al amador montenegrino... su bendición. Entonces Gawra Wukowitsch entra en escena. Parece que ha hecho que el rey Alejandro reconozca al príncipe Mirko como su sucesor, en el caso en que la reina Draga no tenga hijos. Y es con esta eventualidad que la Rusia adelantará la dote exigida de dos millones francos.

Messire Woladowiski, nuevo libro de Sienkiewicz, acaba de aparecer. El celebrado autor trabaja con una rapidez vertiginosa. Tiene el temperamento efervescente del verdadero folletinista. Por otra parte, muchas de sus novelas han aparecido primariamente en folletín en Varsovia. Los manuscritos llegaban por partes, todos los días, de la mesa de trabajo directamente a las cajas. El autor escribió justamente lo necesario para un número del periódico. Su memoria notable, su seguridad de estilo, y su energía excepcional indiscutible, le han permitido escribir así sus libros, sin después cargar casi nada. Las correcciones, en efecto, han sido raras. Al trabajar queda por largas horas sin levantarse, y escribir sin interrupción. Nunca un editor ó un redactor en jefe ha recibido un manuscrito completo suyo, sino capítulos separados. Mientras trabaja en una obra el escritor está en extremo nervioso, y a menudo lleno de una gran inquietud.

En ese caso, se va con su manuscrito de Polonia a Australia, ó a Italia, ó al mediodía de Francia. La patriótica y laboriosa comisión constituida en esta ciudad con el levantado propósito de erigir un monumento al jefe de los Treinta y Tres ha resuelto que este gran símbolo de la gratitud cívica sea solemnemente inaugurado el próximo 25 de agosto.

Con tal fin se nombró—como es sabido—sus delegados en Montevideo a los señores doctor Alfredo Viñal y Fuentes, Juan R. Albitur y Jaime Navarro, a quienes les copiaron la

misión de recolectar aquí fondos para la construcción del monumento. Ahora a dichos señores se les ha ordenado la redacción de las bases para el certamen que se ha resuelto realizar en el día de la inauguración.

En este torneo se adjudicarán valiosos premios, a la mejor composición poética alusiva al acto y a la más perfecta monografía del ilustre proceor. Esos premios serán cuatro, y consistirán probablemente en dos medallas de oro y dos de plata, artísticamente acuñadas, aunque esto punto deberá ser resuelto por los señores delegados.

Los señores delegados han tomado a su cargo el nombramiento del jurado que dictaminará acerca del mérito de las composiciones que se presenten al concurso.

La comisión ha decidido también acordar un premio al escultor Ferrari, aparte de lo que se lo pagará por su obra, según contrato, como un estímulo al arte y como una recompensa a la solicitud con que ha desempeñado su trabajo.

Agraduemos las resoluciones adoptadas y creamos fundadamente que la inauguración del monumento a Lavalleja dará motivo para que presentemos un grandioso y simpática fiesta cívica, digna del héroe objeto del homenaje y del histórico pueblo en que nació.

La ley de Registro Cívico

DETALLE DE LAS REFORMAS PROYECTADAS

En la última reunión celebrada por los diputados señores Pérez, Tiscornia, R. Rodríguez, Riestra, Gurrona, Del Campo y Areco, en el domicilio de este último con objeto de introducir reformas en la actual Ley de Registro Cívico, se acordaron las siguientes:

En el art. 5.º de la Ley actual se establece que el Registro Cívico seccional quede a cargo del Juzgado de Paz respectivo. Se propuso que sea confiado a la Junta Electoral por ser ella la encargada por la Ley de renovar las boletas de inscripción durante el receso de las mesas. Receptoras y Calificadoras y por necesitarlos ésta para la confrontación de firmas en el periodo eleccionario en el caso en que se impugne la legalidad de un voto.

Se funda esta modificación en que los jueces de paz no tienen misión política como cuando regía la ley del 29 de Abril de 1899—con arreglo a la cual podían formar parte de las mesas y autorizar cartas supletorias.

Referente al art. 6.º se acordó aconsejar que el Registro Cívico no se abriera todos los años, sino trienalmente. La reforma responderá la circunstancia de que abierto todos los años, sin contar los delegados de los clubes políticos y comisiones directivas de los partidos, tienen que prestar servicios unos seis mil ciudadanos, lo que motiva que muchas personas se abstengan de inscribirse por no verse obligadas a esa carga que les impone la ley, particularmente en campaña, cosa que no aconteraría

abriendose los registros cada tres años. Actualmente hablan 300.000 ciudadanos y en adelante serán muy pocos los que se inscriban.

De acuerdo con las reformas proyectadas la inscripción que ahora tiene lugar desde el primer Domingo de Abril hasta el segundo de Junio inclusive tendrá un mes de prórroga y las mesas inscripciones que actualmente deben comprenderse de cinco miembros podrán funcionar con solo tres, respetando la representación proporcional de los partidos.

Se proyectó además que en vez de establecer comisiones seccionales en campaña y a fin de facilitar la inscripción de los ciudadanos que actualmente tienen que recorrer 15 ó 20 leguas para ir al local designado, las mesas se establecerán por distritos.

Además se cambiará el actal horario para la inscripción dando a los miembros de las Mesas Inscripciones y Recptoras una hora de descanso.

Por ultimo se cambiaron ideas acerca de dis tintos asuntos y se resolvió adoptar diversas resoluciones en la reunión que celebraron esta noche.

Entre esas resoluciones figura la de relevar al Tribunal S. de Justicia de la intervención que actualmente le da la Ley como Juez de última instancia en los juicios de tierras y demás reclamaciones que se entablan.

En reemplazo del Tribunal se proyecta constituir un Consejo Nacional Cívico con residencia en Montevideo y compuesto de los presidentes de las Cámaras de Senadores y Representantes de las respectivas Comisiones Nacionales de los partidos políticos.

Es muy posible que se modifique esta última parte, facultándose a los representantes de las colectividades políticas en las Cámaras para que elijan sus respectivos candidatos para la constitución del citado Consejo. Esto entenderá en todos los recursos interpusos en las resoluciones adoptadas por la Junta Electoral.

Las inscripciones se abrirán en las épocas de elecciones generales y de renovación del Senado.

Noticias generales

El gobierno ha nombrado al sargento mayor Julio Miran la, jefe de la Compañía Urbana adscripta a la Jefatura Policial de este departamento.

Recorre las calles de nuestra ciudad una mujer joven aún, de tipo fino, que haciendo víctima de miserias y de calamidades, explota la caridad del vecindario, para luego entregarlo al embuste, constiguiendo al desbarcamiento y emancipación furtiva de las más rústicas pasiones.

Anterior llamaba en todas las puertas y con lágrimas en los ojos (las lágrimas del cocodrilo) pedia algunos céntimos para comprar medicinas que el Dr. Acuña había prescrito a dos hijos suyas enfermas del tifus.

Como es consistente, no faltaron quienes, movidos a compasión, socorrían a la mendicante, ya en dinero como en ropa y después de haber hecho su gesto la muy tonta, fuese a la pulpería en busca de café y emborrachóse como una cobra.

El lector ya habrá advertido la falacia del pretexto invocado por la muy pícara para hacerse de dinero, así que solo abundaremos que jamás ha tenido hijos.

Conviendrá mucho que la policía pusiera coto a esa clase de estafas, que después de todo redundan en perjuicio del verdadero necesitado.

Actualmente hablan 300.000 ciudadanos y en adelante serán muy pocos los que se inscriban.

La Asociación Rural Minuna, estimulada por el brillante éxito de la exposición-feria que acaba de realizarse en Nico Perez, en la primera sesión que celebra discutir la conveniencia ó inconveniencia de proclamar la organización de elementos para una segunda exposición en esta ciudad a fines del corriente año.

El juego: Sabes, lector, lo que es el juego? Es una fuente de muchas amarguras, que corre por una pendiente que conduce a extremidades siempre funestas.

Sabiendo esto, la experiencia debe aconsejarte que te alejes todo lo posible del cauce de tales fuentes, pues que su fuerza de atracción es tal, que el sueto inesperado faltó de voluntad que una vez bello en ellas, solo con la deshonra la muerte sacasas.

Mas, como no todos han de escuchar este consejo, bueno sería que la autoridad policial iniciara una caña activa contra esos garitos en que con exceso se tira de las orejas al buen Jorge.

Señor Félix Bisler. Certifíquese que ha aconsejado a muchos de mis enfermos que padecían de despepsia especialmente catarras gastro-hepatitis, ó de afecciones urinarias, el agua Nocera Utrera, obteniendo siempre un resultado sumamente beneficio, que me ha hecho formar opinión acertada de que dicha agua natural de Nocera es la mejor entre sus similares.

Tengo por tanto un verdadero plazo en certificarlo así.

Dr. R. Valdés García. Montevideo, Noviembre 6 1900.

La Dirección Gral. de la Pública ha resuelto llamar a concurso para provar la dirección de la escuela rural n.º 7 de Matrajo, fijando para la presentación de las solicitudes hasta el 23 de Mayo, a las 4 p. m., estableciéndose que en caso de presentarse aspirantes mujeres se prescindirá de las solicitudes de maestros varones.

Un colega local aboga por la inmediata ejecución en la plaza Gral. Rivera de la verja de hierro sacada de la plaza Libertad.

Nosotros opinamos que a la tal verja, polvorela dar mejor destino. Estando como está resulta la creación de un nuevo cementerio, en el primer cuadro de este y sobre una pared de un metro de altura estaría muy bien la verja, por cuya medida sería Minas la primera ciudad de la república que tendría un cementerio de estilo moderno.

Juzgado Ldo. Departamental de V. I. S. O

El Consejo Departamental de Hijo-los avisa al público que el vacunatorio oficial, Sr. Alberto S. Muñoz, procede a la vacunación y revacunación con el siguiente horario:

Lunes y Martes (28 y 29) - Colegio

23 de Mayo - de 8 a 12 a. m., pa-
recendario; de 1 a 5 p. m., para ni-
ños.

Martes y Jueves (30 y 1.º de Ma-
yo) - Colegio calle de Marmarajai-
sia 8 a 12 a. m., para vecindario; de 1 a 5 p. m., para niños.

Viernes (2) - Junta E. Administrativa, calle Marmarajai esquina Ma-
tadona, de 9 a 11 a. m. y de 2 a 5 p. m., pa-
ra vecinario.

Sábado y Domingo (3 y 4) - Comi-
tiva de la Plaza General Rivera, de 8 a 11 a. m. y de 1 a 5 p. m., para ve-
cindario.

Lunes (5 de Mayo) - Jefatura Poli-
tica, Plaza Libertad, de 9 a 11 a. m.
y de 2 a 5 p. m., para vecindario.

A más (los días) antes de las 8 a. m. y después de las 5 p. m. en el Restaurante Americano del Sr. Andrés Gualdiro, calle Cebollati, entre 18 de Julio y Montevideo.

Minas, 26 de Abril de 1902.

Viernes (26) - Benjamín P. Vidal, Vice-Presidente. Secretario.

Juez Ldo. Departamental de V. I. S. O

Trámite. - Sustención Toribio Insurralde, Sucursal Cecilio Carreras, Administración, dos, Criminales, diez y siete; Demócratas, una. - Minas, Ma-
yo 2 1902. - Domingo E. González, Actuario.

EDICTO - De mandato del Señor Juez Ldo. Departamental Dr. don Luis Benvenuto, se hace saber al público que el día 10 de Mayo de 1902 se trámites los trámites de estilo que por auto de fecha quince de Junio de 1901 se declaró incapaz dona CLARA APARICIO DE CASAS, nombréndole Cuidador su hijo don ALEJANDRINO CASAS. - Minas 26 de Abril de 1902. - Domingo E. González, Actuario.

EDICTO - De mandato del Señor Juez Ldo. Departamental Dr. don Luis Benvenuto, se hace saber al público que el día 10 de Mayo de 1902 se trámites los trámites de estilo que por auto de fecha quince de Junio de 1901 se declaró incapaz dona CLARA APARICIO DE CASAS, nombréndole Cuidador su hijo don ALEJANDRINO CASAS. - Minas 26 de Abril de 1902. - Domingo E. González, Actuario.

Muy interesante

En la estancia denominada «Las Delicias», de propiedad del que suscribe, situada en la 8.º sección de este departamento, se toman ganados a pastoreo.

En otra estancia, denominada «Recreo San José» de propiedad del mismo, situada en la 2.º sección de este Departamento, hay vacas y novillos para vender. El mismo propietario tiene en esta ciudad plazas para algunos días.

Para entenderse con don Pedro Espejelburu, calle 18 de Julio esquina Cebollati.

Minas Abril 10 de 1902.

Luis C. C. C.

Toser y adelgazar...

Síntomas inseparables de la Tisis incipiente. No hay que desesperar. La Emulsión de Scott ha curado y está curando esa enfermedad aun en períodos más avanzados. El Dr. Germán See, de Londres, dice: «El aceite de hígado de bacalao produce en los tejidos una condición hostil a los microbios de la tuberculosis. Aportando el oxígeno que requieren para existir, los destruye por completo.» De este modo el curso de la enfermedad se detiene irremisiblemente. Los hipofosfatos tonifican, imparten energía permanente al sistema entero. La combinación vigoriza los nervios, purifica y enriquece la sangre, repele los tejidos y membranas gastadas, hace descansar y fortalece los órganos digestivos. En la Emulsión de Scott el aceite está «digerido» artificialmente, listo para ser asimilado.

El catarro es una enfermedad constitucional de la sangre, que sólo se cura extirmando la infusión escrofulosa, la anemia y la debilidad. La Emulsión de Scott es el remedio en tales casos.

Es de la mayor utilidad con el hígado de bacalao, pero que no contiene.

De venta en las Boticas.

SCOTT & BOWNE, QUÍMICOS, NUEVA YORK.

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Letrado Departamental doctor don Luis Benvenuto dictado en los autos seguidos por la sucesión de AGUSTINA GONZALEZ contra don ROBERTO V. MAGNIFINOS por divorcio, a petición de la parte actora, se ha decretado interdicción sobre los bienes de la sociedad conyugal constituida por aquél matrimonio.

Lo que se hace público a los efectos de decreto. - Minas, Marzo 13 de 1902. - Domingo E. González, Actuario.

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Letrado Departamental doctor don Luis Benvenuto, se hace saber al público la apertura de la Sucesión de Dña MARIA HERNANDEZ del CASTILLO citándose a la vez a todos los que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes fincados, para que dentro del término de treinta días, comparezcan ante este Juzgado a declararlos. - Minas, 21 de Abril de 1902. - Domingo E. González, Actuario.

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Letrado Departamental doctor don Luis Benvenuto se hace saber al público la apertura de la Sucesión de Dña MARIA OCAMPOS, citándose a la vez a todos los que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes fincados, para que dentro del término de treinta días, comparezcan ante este Juzgado a declararlos. - Minas, 21 de Abril de 1902. - Domingo E. González, Actuario.

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Letrado Departamental doctor don Luis Benvenuto, se hace saber al público la apertura de la Sucesión de Dña. HIPOLITA CASIANA OCAMPOS, citándose a la vez a todos los que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes fincados, para que dentro del término de treinta días, comparezcan ante este Juzgado a declararlos. - Minas, 21 de Abril de 1902. - Domingo E. González, Actuario.

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Letrado Departamental doctor don Luis Benvenuto, se hace saber al público la apertura de la Sucesión de don CASIMIRO ACOSTA, citándose a la vez a todos los que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes fincados, para que dentro del término de treinta días, comparezcan ante este Juzgado a declararlos. - Minas, 21 de Abril de 1902. - Domingo E. González, Actuario.

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Letrado Departamental doctor don Luis Benvenuto, se hace saber al público la apertura de la Sucesión de don HIPOLITA CASIANA OCAMPOS, citándose a la vez a todos los que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes fincados, para que dentro del término de treinta días, comparezcan ante este Juzgado a declararlos. - Minas, 21 de Abril de 1902. - Domingo E. González, Actuario.

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Letrado Departamental doctor don Luis Benvenuto, se hace saber al público la apertura de la Sucesión de don NEMESIO DE LOS SANTOS citándose a la vez a todos los que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes fincados, para que dentro del término de treinta días, comparezcan ante este Juzgado a declararlos. - Minas, 21 de Abril de 1902. - Domingo E. González, Actuario.

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Letrado Departamental doctor don Luis Benvenuto, se hace saber al público la apertura de la Sucesión de don NEMESIO DE LOS SANTOS citándose a la vez a todos los que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes fincados, para que dentro del término de treinta días, comparezcan ante este Juzgado a declararlos. - Minas, 21 de Abril de 1902. - Domingo E. González, Actuario.

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Letrado Departamental doctor don Luis Benvenuto, se hace saber al público la apertura de la Sucesión de don NEMESIO DE LOS SANTOS citándose a la vez a todos los que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes fincados, para que dentro del término de treinta días, comparezcan ante este Juzgado a declararlos. - Minas, 21 de Abril de 1902. - Domingo E. González, Actuario.

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Letrado Departamental doctor don Luis Benvenuto, se hace saber al público la apertura de la Sucesión de don NEMESIO DE LOS SANTOS citándose a la vez a todos los que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes fincados, para que dentro del término de treinta días, comparezcan ante este Juzgado a declararlos. - Minas, 21 de Abril de 1902. - Domingo E. González, Actuario.

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Letrado Departamental doctor don Luis Benvenuto, se hace saber al público la apertura de la Sucesión de don NEMESIO DE LOS SANTOS citándose a la vez a todos los que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes fincados, para que dentro del término de treinta días, comparezcan ante este Juzgado a declararlos. - Minas, 21 de Abril de 1902. - Domingo E. González, Actuario.

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Letrado Departamental doctor don Luis Benvenuto, se hace saber al público la apertura de la Sucesión de don NEMESIO DE LOS SANTOS citándose a la vez a todos los que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes fincados, para que dentro del término de treinta días, comparezcan ante este Juzgado a declararlos. - Minas, 21 de Abril de 1902. - Domingo E. González, Actuario.

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Letrado Departamental doctor don Luis Benvenuto, se hace saber al público la apertura de la Sucesión de don NEMESIO DE LOS SANTOS citándose a la vez a todos los que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes fincados, para que dentro del término de treinta días, comparezcan ante este Juzgado a declararlos. - Minas, 21 de Abril de 1902. - Domingo E. González, Actuario.

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Letrado Departamental doctor don Luis Benvenuto, se hace saber al público la apertura de la Sucesión de don NEMESIO DE LOS SANTOS citándose a la vez a todos los que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes fincados, para que dentro del término de treinta días, comparezcan ante este Juzgado a declararlos. - Minas, 21 de Abril de 1902. - Domingo E. González, Actuario.

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Letrado Departamental doctor don Luis Benvenuto, se hace saber al público la apertura de la Sucesión de don NEMESIO DE LOS SANTOS citándose a la vez a todos los que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes fincados, para que dentro del término de treinta días, comparezcan ante este Juzgado a declararlos. - Minas, 21 de Abril de 1902. - Domingo E. González, Actuario.

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Letrado Departamental doctor don Luis Benvenuto, se hace saber al público la apertura de la Sucesión de don NEMESIO DE LOS SANTOS citándose a la vez a todos los que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes fincados, para que dentro del término de treinta días, comparezcan ante este Juzgado a declararlos. - Minas, 21 de Abril de 1902. - Domingo E. González, Actuario.

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Letrado Departamental doctor don Luis Benvenuto, se hace saber al público la apertura de la Sucesión de don NEMESIO DE LOS SANTOS citándose a la vez a todos los que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes fincados, para que dentro del término de treinta días, comparezcan ante este Juzgado a declararlos. - Minas, 21 de Abril de 1902. - Domingo E. González, Actuario.

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Letrado Departamental doctor don Luis Benvenuto, se hace saber al público la apertura de la Sucesión de don NEMESIO DE LOS SANTOS citándose a la vez a todos los que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes fincados, para que dentro del término de treinta días, comparezcan ante este Juzgado a declararlos. - Minas, 21 de Abril de 1902. - Domingo E. González, Actuario.

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Letrado Departamental doctor don Luis Benvenuto, se hace saber al público la apertura de la Sucesión de don NEMESIO DE LOS SANTOS citándose a la vez a todos los que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes fincados, para que dentro del término de treinta días, comparezcan ante este Juzgado a declararlos. - Minas, 21 de Abril de 1902. - Domingo E. González, Actuario.

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Letrado Departamental doctor don Luis Benvenuto, se hace saber al público la apertura de la Sucesión de don NEMESIO DE LOS SANTOS citándose a la vez a todos los que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes fincados, para que dentro del término de treinta días, comparezcan ante este Juzgado a declararlos. - Minas, 21 de Abril de 1902. - Domingo E. González, Actuario.

EL CLAMOR PÚBLICO

PELUQUERIA ARTISTICA URUGUAYA

DE

Antonio Vaccaro (hijo)

En esta antigua y acreditada casa encontrarán sus favorecidos un surtido permanente de artículos concernientes al ramo, como ser: corbatas de última novedad, cuellos, puños, etc., etc., perfumes de todas clases y de las marcas más acreditadas de París, y en general la casa cuenta con oficiales competentes para el servicio de dicho ramo, lo mismo que para las aplicaciones de sargazuelas, ventosas y todo lo concerniente a flebotomía.

Se sirve á domicilio y á cualquier punto de la campaña, con modicidad en los precios y esmero en el trabajo.

A los pobres de solemidad se les sirve gratuitamente en flebotomía.

Tenemos una tintura especial, perfumada, para teñir tanto el pelo como la barba, la cual va adquiriendo fama por sus excepcionales condiciones.

No confundir la casa—CALLE 18 DE JULIO
Frente á la fotografía del Sr. Sa'gusiro.

Benito Bonasson Agrimensor de número, Calle 18 de Julio, entre Cebollati y Sarandí.

Barraca del Ponton—de Marcelo Zaffaroni, calle Marmarajá esquina arandí.

ESTABLECIMIENTO TIPOGRAFICO

DE

EL CLAMOR PUBLICO

FUNDADO EL 1.º DE MAYO 1880
Prontitud Elegancia

Esta imprenta, la mejor montada de la localidad, tanto en maquinaria como en titulares, viñetas, etc., se ha en condiciones ventajosas de ofrecerse al público para hacer toda clase de trabajos, como ser:

Periódicos, Folletos, Programas, Obras de lujo, Precios corrientes, Estados, Manuscritos, Etiquetas, Esquelas, Manifiestos, Invitaciones, Encuadres, Memorandums, etc.

Tarjetas—Fúnebres, Comerciales y de visita, al minuto.

Carteles—Chicos y grandes para

CALLE DEL OLIMAR, NUMERO 221
Corrección Baratura

Centro, remates, etc., etc., entreándose á las dos horas de haberse encargado.

37 e 38—Especialidad en el ramo, sin posible competencia en precios y arte.

Fantásticas—Esta casa es la única en Minas que hace trabajos á dos y tres tintas.



REGIBOS FACTURAS
RAYADOS AL GUSTO DEL CLIENTE
EL MILLAR \$ 5.00

Tarjetas comerciales de este tamaño

El primer centenar \$ 1.20
El millar " 6.00

EL MISMO TAMAÑO A TRES TINTAS, EL CIENTO \$ 5.00

EL CIENTO \$ 5.00
EXTRA-FINAS
EL CIENTO \$ 100
CIENTOS
EL CIENTO \$ 200
CIENTOS

En precio y elegancia no hay posible competencia.

Oficina—Calle del Olimar 249 Minas

E. Acme Duplicator

Un sistema rápido, limpio y barato para obtener 50 ó 100 copias facsimile de escrito—listas de precio, circulares, etc., etc.—sin necesidad de emplear tinta de imprenta, cera o gelatina.

PRECIOS

Con una botella de tinta y una esponja
Tamaño de esquina \$ 2.00
Tamaño de carta " 3.00
Tamaño oficio " 4.00
Tamaño folio " 6.00

La composición para llenar las bandejas cuesta 50 centésimos por libra de una libra.

La composición de nuestro Acme Duplicator no contiene ninguna gelatina, por cuya razón no lo atacan los climas cálidos.

Fabricamos también sellos y tipos de goma elástica, como también toda clase de materiales y aparatos empleados en la fabricación de sellos.

Se reciben órdenes por medio de comisionistas ó se remiten las mercancías directamente al cesíbr el importo.

Fabricantes únicos:

GENERAL DUPLICATOR Y COMPAÑIA

5 HANOVER ST. NEW YORK E. U. DE AMÉRICA

LA HONRADEZ

GRAN BARATILLO



Crispulo Rodrigo

CALLE 25 DE MAYO ESQUINA MONTEVIDEO

Gran surtido en artículos de almacén, ferretería, barraca y bazar, por mayor y menor—especialidad en comestibles, vinos de mesa y generosos. Oporto, Jerez y tabacos.

SE REPARTE A DOMICILIO

Eduardo Pasquier—PROCURADOR; Co.
Nº 13 de Julio N.º 113



POMADA DEL GLOBO

Para conservar el cutis fresco, suave y natural: quita las manchas, pecas, granos y paño de la cara.

BOTICA DEL GLOBO. — MONTEVIDEO



Carpintería y cajonería fúnebre de ANTONIO NAPPA—el establecimiento que sirve con más economía, teniendo los enseres necesarios para el ornato de una lujosa cámara mortuoria.—Trabajos especiales en obra blanca.

AGUA SALUS

De la FUENTE DEL PUMA

Esta agua, recomendada por las celebridades médicas, es el mejor y el más económico de los digestivos conocidos hasta ahora.

He aquí la prueba:

Analisis del agua «Salus» de la fuente del Puma, por el profesor Arechavalta, director del laboratorio Químico y Batteorológico municipal de Montevideo.

Temperatura constante 18 centígrados.

	gramos
Silice	0.00513
Bicarbonato de cal	0.07930
> magnesia	0.01968
> potasa	0.07020
> soda	0.35510
Cloruro de Sodio	0.00200
Sulfato de Potasa	0.00698
Sulfato de Soda	0.00290
Aluminio	0.00125
Ácido carbónico libre	3.20000
Total gramos	3.67936

Montevideo, Marzo 25 de 1922.

J. Arechavalta.

DEPÓSITO GENERAL EN MONTEVIDEO—Calle Colón número 149
Agente en Minas: BARTOLO MIRANDA.

Zapatería Piemontesa

PEDRO BARTOLOTTI

Calle 18 de Julio núm. 270

NINGUN OTRO ESTABLECIMIENTO DEL RAMO CUENTA CON MEJOR SURTIDO, TODOS LOS CALZADOS SE FABRICAN EN LA MISMA CASA SURTIDO COMPLETO PARA TODA ESTACION.

PRECIOS SIN COMPETENCIA

EL CLAMOR PÚBLICO

Higiene P.

QUINA

EL CLAMOR PÚ